



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO DE RIO GRANDE



EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente 291/2022, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA de los niños de iniciales D.O.B.L. y M.B.L, quienes fue visto por última vez en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y que se encuentran en calidad de desaparecidos desde el día cuatro de abril de dos mil veinte, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, las cuales deberán eximirse de pago alguno. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.


ATENTAMENTE

Piedras Negras, Coahuila a 16 de junio de 2022


LIC. TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA

Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia en

Materia Familiar del Distrito Judicial de Rio Grande.


JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA
MATERIA FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DE
RIO GRANDE

jahr